

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE GOBIERNO**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**Informe:**

MG-UAI-RI N° 66/2021 de 3 de septiembre de 2021, Relevamiento de Información Específica al Proceso de Contratación Directa CD-002/167002 correspondiente a la "Adquisición de equipamiento tecnológico, infraestructura computacional y comunicacional (computadoras, scanners, impresoras y equipo de comunicación) para la implementación y aplicación de la Ley N° 1173 para la Policía Boliviana", efectuado por el Ministerio de Gobierno, durante la gestión 2019.

**Objetivo:**

Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación Directa CD-002/167002 correspondiente a la *Adquisición de equipamiento tecnológico, infraestructura computacional y comunicacional (computadoras, scanners, impresoras y equipo de comunicación) para la implementación y aplicación de la Ley N° 1173 para la Policía Boliviana*, efectuado por el Ministerio de Gobierno, a fin de determinar su auditabilidad.

**Objeto:**

El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación Directa CD-002/167002, efectuado para la *Adquisición de equipamiento tecnológico, infraestructura computacional y comunicacional (computadoras, scanners, impresoras y equipo de comunicación) para la implementación y aplicación de la Ley N° 1173 para la Policía Boliviana*, la cual se detalla a continuación:

- Carpeta del Proceso de Contratación con CUCE: 19-0015-00-990154-0-E "Adquisición de equipamiento tecnológico, infraestructura computacional y comunicacional (computadoras, scanners, impresoras y equipo de comunicación) para la implementación y aplicación de la Ley N° 1173 para la Policía Boliviana, código de proceso: CD-002/167002.
- Contrato Administrativo No. 586/2019 para la Adquisición de equipamiento tecnológico, infraestructura computacional y comunicacional (computadoras, scanners, impresoras y equipo de comunicación) para la implementación y aplicación de la Ley N° 1173 para la Policía Boliviana, del 19 de septiembre de 2019.
- Documentación relacionada a la recepción del equipamiento tecnológico, infraestructura computacional y comunicacional
- Formularios del Sistema de Contrataciones Estatales – SICOPS, referentes al Proceso de Contratación con CUCE: 19-0015-00-990154-0-E
- Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento.



**Resultados:**


Como resultado de la revisión al Proceso de Contratación Directa CD-002/167002, correspondiente a la *Adquisición de equipamiento tecnológico, infraestructura computacional y comunicacional (computadoras, scanners, impresoras y equipo de comunicación) para la implementación y aplicación de la Ley N° 1173 para la Policía Boliviana*, efectuado en la gestión 2019, se identificó las siguientes deficiencias:

- 2.3.1 Falta de conformación de la comisión de calificación
- 2.3.2 Inconsistencias en la documentación referente a la recepción de los bienes.
- 2.3.3 Formulario 500 "Recepción de bienes, obras y servicios" registrado en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) fuera del plazo establecido

**Conclusión:**

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información, se concluye que si bien se cuenta con documentación e información relacionada al Proceso de Contratación Directa CD-002/167002 "Adquisición de equipamiento tecnológico, infraestructura computacional y comunicacional (computadoras, scanners, impresoras y equipo de comunicación) para la implementación y aplicación de la Ley N° 1173 para la Policía Boliviana", no amerita realizar una auditoría especial; por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información relacionada al proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en el objetivo del relevamiento de información; sin embargo, fueron identificados hallazgos que se exponen en los puntos 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3 del presente informe, que serán remitidos para consulta legal a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por posibles vulneraciones y/o contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.

La Paz, 3 de septiembre de 2021

  
D.C. MARGUERITA ALBERTO TORRES GONZALEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
Mat. Prof. CAUB N. 0664

